



Nº 017-19

Valparaíso, 10 de octubre de 2019

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la **Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, especialmente su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes (CE-30)**, presidida por el H. Diputado señor Manuel Matta Aragay, en sesión del 23 de septiembre de 2019, cumpla con remitir a Ud. copia de las versiones taquigráficas de las sesiones celebradas por ella los días 9 y 23 de septiembre.

Dios guarde a usted.



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretaria de la Comisión

**SEÑOR  
MARCELO CARRASCO  
FISCAL ADJUNTO  
FISCALÍA ALTA COMPLEJIDAD CENTRO NORTE  
REGIÓN METROPOLITANA  
PRESENTE**

---

CEI - DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES (CE - 30)

Teléfono (32) 250 50 52  
Email mrequena@congreso.cl